

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1981

**Precio: 1.000 Pesetas**





ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA  
HISTORICA, LITERARIA  
Y ARTISTICA



*Publicaciones de la*  
**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA**  
DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

---

RESERVADOS LOS DERECHOS

---

Depósito Legal, SE - 25 - 1958

---

Impreso en **Artes Gráficas Padura, S.A.** - Luis Montoto, 140 - Sevilla

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA  
HISTORICA, LITERARIA  
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL



2.º EPOCA  
AÑO 1980



TOMO LXIII  
NUMS 193-194

SEVILLA, 1981

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA

2.ª EPOCA

1980	MAYO - DICIEMBRE	Números 193 - 194
------	------------------	-------------------

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCION:

MANUEL DEL VALLE ARÉVALO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

AMPARO RUBIALES TORREJÓN

NARCISO LÓPEZ DE TEJADA LÓPEZ

FRANCISCO MORALES PADRÓN

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANT.º COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

JOSÉ M.ª DE LA PEÑA CÁMARA

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

JOSÉ A. GARCÍA RUIZ

PEDRO PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

FRANCISCO DÍAZ VELÁZQUEZ

ANTONIO RODRÍGUEZ ALMODÓVAR

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR

MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑERO

GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 3  
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELÉFONO 22 28 70 - SEVILLA (ESPAÑA)



## SUMARIO

	Págs.
<i>A modo de presentación</i> .....	9
<b>A R T I C U L O S</b>	
BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes.— <i>Gran propiedad y minifundismo en la «tierra» sevillana a fines de la Edad Media: el ejemplo de Valencina del Alcor</i> .....	11
LADERO QUESADA, Miguel Angel.— <i>Dos cosechas del viñedo sevillano: 1491 y 1494</i> .....	41
GONZÁLEZ GÓMEZ, Antonio.— <i>Las propiedades agrícolas de la Orden Cartuja en el Antiguo Reino de Sevilla, según un inventario del año 1513</i> .....	59
PEINADO SANTAELLA, Rafael G.— <i>La encomienda Santiaguista de Estepa a finales de la Edad Media (1495-1511)</i> .....	107
HERRERA GARCÍA, Antonio.— <i>Procesos integradores y desintegradores en los latifundios aljarafeños</i> .....	159
GARCÉS OLMEDO, Aurelio.— <i>Elementos para el estudio del paisaje rural del Aljarafe según las «Respuestas generales» (1751)</i> .....	189
NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco.— <i>Condiciones naturales y paisaje agrario en Huelva en el siglo XVIII. Un análisis comarcal: El Andévalo y la costa occidental</i> .....	213
ALVAREZ SANTALÓ, León Carlos; GARCÍA BAQUERO, Antonio.— <i>El utillaje agrícola en la tierra de Sevilla. 1700-1833</i> .....	235
CRUZ VILLALÓN, Josefina.— <i>Los padrones de contribuyentes de riqueza, antecedente de los amillaramientos</i> .....	269
GAMERO ROJAS, Mercedes.— <i>Explotación agraria y comercialización en el campo sevillano. 1778-1841 (Estudio de un latifundio de la Casa de Alba)</i> .....	287

	Págs.
PARIAS SAINZ DE ROZAS, María.— <i>Estudio de economía sevillana en la época de expansión (1826-1857). Análisis de la contabilidad agraria de la Casa marquesal de La Motilla</i> .....	353
VILAPLANA MONTES, Manuel.— <i>El Régimen de la propiedad y de explotación de la tierra en el término municipal de Cádiz (1847-1851)</i> .....	421
ALVAREZ PANTOJA, María José.— <i>Una fuente para la Historia agraria entre el antiguo y el nuevo régimen: los documentos de bienes post mortem</i> .....	467
ZOIDO NARANJO, Florencio.— <i>Observaciones sobre la crisis filoxérica y sus repercusiones en la vitivinicultura de Jerez</i> .....	487

## LIBROS

### Temas sevillanos en la prensa local (enero-agosto, 1980):

REAL HEREDIA, José Joaquín .....	511
----------------------------------	-----

### Crítica de Libros:

MUSACCHIO, Daniele.— <i>La revista «Mediodía» de Sevilla. Miguel Cruz Giráldez</i> .....	533
MEDINA, Pedro de.— <i>Suma de cosmographía. Antonio Castro Díaz. Antonio Castro Díaz</i> .....	535
LÓPEZ BUENO, Begoña.— <i>Gutierre de Cetina, poeta del renacimiento español. José María Reyes Cano</i> .....	537
COLLANTES DE TERÁN, Francisco.— <i>Inventario de los papeles del mayorazgo del siglo XV. Alfonso Franco Silva</i> .	541
PONGILIONI, Arístides.— <i>Primera Antología Poética. Isabel Román</i> .....	542
HEREDIA HERRERA, Antonia.— <i>Manual de organización de fondos de corporaciones locales. Manuel Romero Tallafigo</i> .....	544

VOLUMEN MONOGRAFICO:

**ECONOMIA RURAL EN  
LA BAJA ANDALUCIA,  
SIGLOS XV-XX**



## A MODO DE PRESENTACIÓN

El enorme interés que para la historia de Andalucía, y en concreto para el territorio que abarcaba el Antiguo Reino de Sevilla, tiene toda la problemática relacionada con la historia rural, ha movido al Consejo de Redacción de ARCHIVO HISPALENSE a preparar este volumen monográfico, el primero de una serie que irá ampliándose, sin compromiso de periodicidad, en números sucesivos de la revista. Con ello se pretende agrupar trabajos e investigaciones que aborden una problemática concreta, ofreciéndolos así reunidos a los especialistas o simplemente a todos los lectores interesados en el conocimiento del pasado histórico de la Baja Andalucía.

El presente volumen recoge sin pretensiones de exhaustividad, temas concretos, algunos como avances de investigaciones en curso de más alcance y amplitud, que tienen todos ellos como hilo conductor el hacer referencia a la compleja historia rural de nuestra región. Y, en este sentido, se abordan temas diversos y de interés, tales como el de la gran propiedad, considerada en sí misma (tal es el caso del estudio sobre las propiedades de los monasterios cartujos de la zona, elaborado por A. González Gómez, o el trabajo de A. Herrera sobre los latifundios del Aljarafe), o bien en sus relaciones con la pequeña propiedad (artículo de Mercedes Borrero Fernández). Para una fecha más tardía, Manuel Vilaplana Montes ha estudiado el régimen de propiedad de la tierra en el término municipal de Cádiz. Igualmente, desde una perspectiva mucho más global, R. G. Peinado Santaella, analiza aspectos relacionados con la propiedad de la tierra, en la encomienda santiaguista de Estepa. El paisaje rural, tema que comienza a ser investigado después de las aportaciones pioneras de Ponsot y Drain, ha merecido dos importantes aportaciones para la zona del Aljarafe, por A. Garcés Olmedo, y del Andévalo onubense, por F. Núñez Roldán. Mercedes S. Gamero y María Parias analizan dos casos concretos de grandes explotaciones agrícolas en la zona sevillana, las de la Casa de Alba y de la Motilla, respectivamente. Así mismo, el apasionante y casi desconocido tema del utillaje agrícola es abordado, en un sugerente artículo, por L. C. Álvarez Santaló y A. García-Baquero. Y, de igual forma, la viticultura, de tan larga tradición en la Baja Andalucía, es analizada en dos artículos de M. A. Ladero Quesada y F. Zoido Naranjo. Y por último, Josefina Cruz Villalón y M.<sup>a</sup> José Álvarez Pantoja abordan, desde una

perspectiva metodológica, algunas de las fuentes más valiosas para el estudio de las propiedades de la tierra: los padrones de contribuyentes y los inventarios "post mortem".

Creemos que este número monográfico prestará un importante servicio a la tarea de reconstruir el rico pasado de la región. ARCHIVO HISPALENSE, al tiempo que se congratula de poder ofrecer a sus lectores esta recopilación de artículos sobre la economía rural de la Baja Andalucía en los siglos XV-XX, agradece a sus autores su contribución a esta experiencia editorial que, a buen seguro, está llamada a tener una continuidad que refleje la vitalidad de los estudios históricos sobre la Baja Andalucía.

EL CONSEJO DE REDACCION

# CONDICIONES NATURALES Y PAISAJE AGRARIO EN HUELVA EN EL SIGLO XVIII. UN ANALISIS COMARCAL: EL ANDEVALO Y LA COSTA OCCIDENTAL

Cualquier estudio de carácter socioeconómico que se realice sobre el Antiguo Régimen en España y sobre todo aquellos que hagan especial referencia al siglo XVIII, han de pasar necesariamente por un análisis extenso y minucioso de la documentación que proporciona el Catastro del marqués de la Ensenada.

En este sentido, tanto el desarrollo del Proyecto de Unica Contribución como el proceso seguido para la elaboración del Catastro han sido objeto de diversos trabajos de investigación gracias a los cuales conocemos también la estructura general de sus fondos estadísticos. Por ello eludimos su análisis (1).

Por otra parte, de las tres columnas informativas que componen el Catastro: Respuestas Generales, Respuestas Particulares y Estados Generales, hemos utilizado para la elaboración del presente trabajo sólo la primera de ellas. A partir de esta fuente estadística se ha pretendido reconstruir, contando con su relativa fidelidad, el paisaje y la utilización del suelo de dos importantes zonas geográficas onubenses: el Andévalo y la Costa Occidental. (2)

Seguimos, así, la afirmación de Marc Bloch según la cual «un estudio de historia rural puede tener dos tipos de marcos: un señorío o una región natural», pero es preciso que la zona escogida tenga

---

(1) Véanse entre otras: MATILLA TASCÓN, A.: *La Unica Contribución y el Catastro de Ensenada*, Madrid, 1947. GRUPO '73: *La economía del Antiguo Régimen. El señorío de Buitrago*, Madrid, 1973. GRUPO '75: *La Economía del Antiguo Régimen. La renta nacional de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977.

(2) En la actualidad estamos haciendo nuestra tesis doctoral sobre la provincia de Huelva durante el siglo XVIII. Las Respuestas Generales consultadas depositadas en el Archivo G. de Simancas, D. G. R., fueron: Puebla de Guzmán, El Granado, Paymogo, Huelva, Lepe, Gibraleón: libro 562; Almendro, Alosno, Valverde, Berrocal y Ayamonte: libro 560; Calañas, Cabezas Rubias, Cartaya y V.<sup>a</sup> de los Castillejos: libro 561; El Cerro, Sanlúcar de Guadiana, V.<sup>a</sup> de las Cruces, Zalamea, San Bartolomé de la Torre, San Silvestre y Villablanca: libro 563.

una unidad real, «la unidad geográfica tan necesaria para todo estudio de historia agraria». (3)

Así pues, contando de alguna manera con la clasificación tradicional en comarcas como unidades geográficas diferenciadas, pero al mismo tiempo sin olvidar su vinculación en el pasado a la administración señorial o real, las circunscripciones y lugares estudiados fueron: en la comarca del Andévalo los lugares vinculados en el siglo XVIII, a través del conde de Niebla, a la Casa ducal de Medinasidonia: El Almendro, Alosno, Calañas, Cabezas Rubias, Paymogo, Puebla de Guzmán, Santa Bárbara de Casa, Valverde del Camino y Villanueva de las Cruces. Y tres lugares de realengo: el Cerro, Berrocal y Zalamea.

En la Costa Occidental y zona de transición entre esta y el Andévalo: el marquesado de Ayamonte o estado de la Casa de Astorga formado por: Ayamonte, Lepe, San Silvestre, Villablanca y la Redondela. Además, los núcleos pertenecientes al marquesado de Gibraleón o estado de la Casa de Béjar: Gibraleón, El Granada, San Bartolomé, Sanlúcar de Gadiana, Cartaya y Villanueva de los Castillejos. Y por último el señorío de Huelva con Aljaraque cuya jurisdicción pertenecía a la Casa de Medinasidonia.

El predominio del señorío nobiliario en casi toda el área es evidente, siendo la Casa ducal de Medinasidonia quien reúne en torno a sí el mayor número de entidades de población. (4)

En segundo lugar destaca la presencia minoritaria de la jurisdicción realenga, más notoria, por otra parte, en la Sierra. Y en tercer lugar, llama la atención, aunque es harto conocido para Andalucía, la casi inexistencia de la jurisdicción eclesiástica.

### *El espacio geográfico*

La actual comarca del Andévalo está constituida por toda la zona central de la provincia de Huelva. Situada entre la Sierra de

---

(3) BLOCH, March: *La historia rural francesa*. Edición española. Barcelona, 1978, p. 49.

(4) Conviene rectificar la inclusión que realiza el profesor Artola de los lugares de Paymogo y Santa Bárbara bajo la jurisdicción del duque de Medinaceli, estando tales pueblos, según las Respuestas Geneales del Catastro (Respuesta 2.<sup>a</sup>), vinculados a la Casa de Medinasidonia. Vid. Propiedad y explotación de la tierra en la Andalucía



Aracena y la Tierra Llana de Huelva, limita al oeste con Portugal y es precisamente su carácter fronterizo lo que marcó, en cierta medida, su desarrollo económico y social. (5)

Desde un punto de vista geomorfológico se caracteriza a grandes rasgos por ser un área de superficies onduladas, sin grandes accidentes del terreno pero con la aparición de algunas cadenas de lomos y cerros formando a veces sierra en dirección este-oeste y cuya altitud media no sobrepasa los 600 metros. (6)

Con respecto a las características concretas que presenta el terreno, numerosas descripciones del pasado identifican la expresión «tierra andevala» o «tierra de Andévalo» con suelos de pésima calidad para el cultivo. Y no es extraño oír en la actualidad por boca de sus habitantes idéntica definición. Dicha pobreza del suelo viene determinada por el hecho de que las rocas infrayacentes contienen materiales poco aptos para dar lugar a tierra buena al descomponerse, y en general puede observarse que las rocas afloran a la superficie con relativa frecuencia.

Una versión geográfica del pasado confirmará e ilustrará mejor cuanto acabamos de apuntar:

«El terreno de esta limitación es árido, seco, peñascoso, montuoso, escaso de tierra y quebrada, siempre árido y es útil para la crianza de árboles de encinas que los produce naturalmente... por ser el único fruto que produce este terreno y el que está sustentando y sosteniendo a estos moradores». (7)

---

del siglo XVIII en *El Latifundio. Propiedad y explotación siglos XVIII-XX*. Madrid, 1978. Apéndice I, p. 53. Hay que hacer notar además que el mapa n.º 1, *Andalucía en el siglo XVIII* incluido en dicha obra, no coincide con la misma relación que el profesor Artola hace en el citado Apéndice.

(5) Para el estudio de los problemas fronterizos véanse entre otras las siguientes obras: PÉREZ EMBID, F.: *La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal*. Sevilla, 1975. SÁNCHEZ LORA, J. L.: *Demografía y análisis histórico. Ayamonte 1600-1860*. Tesis de Licenciatura inédita, Sevilla, 1980. NÚÑEZ ROLDÁN, F.: *Estructuras socioeconómicas del Andévalo durante el Antiguo Régimen: Puebla de Guzmán*. Tesis de Licenciatura inédita. Sevilla, 1979.

(6) DDEITCH, J.: *Introducción al estudio del término municipal de Puebla de Guzmán en la provincia de Huelva*. Boletín del Instituto Geológico y Minero de España. LXV, 1953, pp. 37-219.

(7) Archivo Municipal de Puebla de Guzmán, libro XV. Interrogatorio de 1770. Artículo 1.º

Esta descripción realizada por el cabildo municipal de Puebla de Guzmán hacia la segunda mitad del siglo XVIII puede hacerse extensiva a toda la zona del Andévalo, sin duda alguna. En consecuencia, sin la presencia del monte bajo acompañado de arbustos como el lentisco, la jara, los tojos, el matorral, como del monte adhesionado de encinas y alcornoques, será, por tanto, difícil comprender el paisaje vegetal de este territorio. Y no sólo su paisaje sino las variables económicas y sociales del conjunto.

Pero si en el Andévalo las superficies son sinuosas, lo que caracteriza a la Costa Occidental de Huelva es su casi absoluta horizontalidad. No obstante, existe una zona intermedia entre las citadas comarcas formada por los términos municipales de Gibraleón, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, El Granado y Villablanca, que bien podría definirse como de transición, pues participa de las características del relieve de ambas áreas. Las tierras de la Costa o litoral propiamente dicho, es decir, la zona comprendida entre la desembocadura del Guadiana y la ría de Huelva, forman parte de una región natural diferenciada y caracterizada por terrenos arenosos, llanos y formaciones playeras. Este conjunto geográfico estaría así constituido por los términos de Ayamonte, Lepe, Cartaya, Redondela, Huelva y Aljaraque (8).

Sirva también en este caso para apoyar tales notas sobre el relieve de la zona, una información del siglo XVIII que proviene de la corporación municipal ayamontina:

«El ámbito de esta ciudad (su término y marcado) por lo general es tierra quebrada, pedregosa, con muchos ribazos y cerros y no de la más probable aceptación para la producción de granos y semillas, por ser su calidad suelta, ligera y arenosa». (9)

Participan, pues, las zonas estudiadas de situaciones orogénicas comunes en el área de transición; participan también de su situación fronteriza y de unas condiciones del relieve que hacen que el desarrollo de la agricultura en el pasado fuera muy precario. En

---

(8) El libro de MORENO ALONSO, Manuel, *Huelva. Introducción geohistórica*, Huelva, 1979, constituye un interesante análisis sobre la geografía onubense.

(9) Archivo Municipal de Ayamonte, «Informe para el mapa de España», legajo fechado en 1749. Citado y recogido por SÁNCHEZ LORA, J. L., op. cit.

consecuencia se puede decir que, a excepción de la franja costera, nos encontramos ante una auténtica unidad geográfica definida por el relieve y por la estructura de los suelos.

¿Condicionaron tales características una ocupación agraria del espacio uniforme y homogénea en todo este extenso conjunto geográfico? Responder a esta pregunta es el propósito principal que nos hemos planteado.

### *La problemática de la extensión superficial*

«Ningún análisis de la vida regional debe concebirse sin una investigación sobre las medidas agrarias, sin mapas de medidas» (10).

Siguiendo esta sugerencia, el primer problema que se nos plantea a la hora de contabilizar la superficie de la zona a mediados del siglo XVIII es la heterogeneidad en las dimensiones de las medidas de superficie o medida de tierra utilizadas en los distintos pueblos. En principio, la medida de tierra o unidad de superficie agraria en el Andévalo y la Costa, según la fuente catastral, fue la «fanega de puño de trigo», es decir, según el espacio de tierra que se ocupa al sembrar una fanega de esta semilla.

Pero la composición exacta de esa medida en varas cuadradas castellanas o en estadales se dice ignorar en casi todos los lugares interrogados a excepción de Gibraleón, Huelva y Berrocal. Frente a la fanega de 400 estadales utilizada en algunas zonas de Castilla, en los tres lugares señalados las dimensiones difieren notablemente entre sí. De este modo, en Gibraleón la fanega está compuesta de 2.000 estadales, en Berrocal equivalía a 500 estadales de 4 varas de la «marca y cuerda de Sevilla» y en Huelva se nos dice tan sólo su equivalencia en varas cuadradas (67 varas) (11).

Por otra parte, si todos los lugares expresaran el valor superficial de sus términos en fanegas «de puño de trigo» no existiría obstáculo aparente para su cuantificación global pues estaríamos sumando medidas iguales, pero ello no es así porque incluso en San

---

(10) NAVEI, H.: *Recherches sur les anciennes mesures agraires normandes: acres, vergées et perches*. Caen, 1932, p. 282.

(11) Es decir, la fanega de Huelva=0,4623 Has.; la fanega de Berrocal=0,5946 Has., y la fanega de Gibraleón=0,8867 Has.

Silvestre se expresa literalmente que «la fanega de puño de trigo que se usa es aquella cuya extensión regulan por lo que ocupan dos fanegas de tierra llana», lo que hace aún más complejo el problema (12). ¿Todas las fanegas de puño de trigo son idénticas? Contando con ese ejemplo, por el momento lo dudamos. Podemos, pues, en principio, remitirnos a una afirmación generalizada que sostiene que las unidades de superficie variaban de un pueblo a otro incluso dentro de una misma provincia (13).

Sin embargo, la respuesta dada por San Silvestre nos da pie para apuntar que puede existir una relación casi exacta entre la calidad de los suelos y la dimensión de la unidad superficial utilizada. De este modo, en tierras montuosas y quebradas, ante las que nos encontramos, la siembra de una fanega de cereal, especialmente el trigo, se hace física y técnicamente más costosa y por esta razón la fanega de tierra sembrada suele ser mayor que en aquellos lugares de suelos generalmente fértiles y llanos donde se realiza la siembra con mayor facilidad y rapidez, aprovechando el espacio a cultivar en su totalidad.

Pero es más, si aceptamos la extensión total de la zona estudiada en hectáreas, según las cifras que proporcionan los censos actuales (396.972 Has.), tampoco resolvemos la cuestión que hemos planteado de principio pues los términos municipales del siglo XVIII no parecen coincidir en modo alguno con los actuales, incluso aplicando a la fanega una superficie de 64,39 áreas, comúnmente aceptada. No obstante, Artola mantiene la hipótesis de la continuidad del término municipal, es decir, de la inexistencia de modificaciones superficiales profundas desde el siglo XVIII (14).

No negaríamos tal hipótesis si de la conversión de fanegas en hectáreas según dichos cálculos resultare una cierta coincidencia con las superficies actuales de dichos términos para ello no es así: no todas las medidas de tierra como supone Artola deben corresponder a la fanega de 64,39 áreas, pues ¿cómo es posible que el Catastro

---

(12) A.G.S., D.G.R. Respuestas Generales San Silvestre, lib. 563, respuesta 9.

(13) BERNAL, A. M.: *El latifundio y su evolución en ARTOLA, M. y otros. El Latifundio. Propiedad y explotación siglos XVIII-XX*. Madrid, 1978, p. 112.

(14) ARTOLA, A. M.: *El latifundio...*, op. cit., pp. 21 y ss.

cense, según tal aplicación, 155.601 Has. para toda nuestra zona y en la actualidad su extensión total sea de 396.972 Has.?(15).

Si hacemos la conversión individualizada es decir, municipio por municipio corroboraremos tal planteamiento. ¿A qué se debe por tanto esa diferencia tan abrumadora?

Aún suponiendo que la fanega de puño sea mayor que la de 64,39 áreas los resultados logrados no solucionarían tampoco las diferencias. Es más, la fanega que conocemos en Berrocal, de 500 estadales «de la cuerda y marca de Sevilla se compone de 59,46 áreas; su término municipal en el siglo XVIII tenía una extensión de 13.221 fanegas lo que es igual a 7.861 Has. En la actualidad en cambio el término de Berrocal tiene una extensión de 12.460 Has. lo cual nos lleva a pensar que mientras no tengamos otros elementos de juicio válidos, la extensión de los términos se ha modificado sustancialmente desde el siglo XVIII.

No obstante, cabría aún la hipótesis, difícil de comprobar, de que los peritos catastrales cometieran graves ocultaciones a la hora de medir las tierras, pero las diferencias superficiales son tan exageradas que dicho planteamiento queda descartado a priori.

### *La distribución de cultivos*

Teniendo siempre en consideración tales dificultades y agrupadas las tierras de cada término en función de sus dedicaciones, la ocupación del espacio sería la que va contenida en el cuadro de distribución de cultivos que se adjunta. (véase cuadros n.º 1 y 2).

De una superficie aproximada de 241.654 *medidas* de tierra el 42% estaba destinado a tierras de sembradura de secano en las cuales sólo eran objeto de cultivo de cereales: trigo, cebada, avena y centeno, enumerados en orden de importancia según la superficie ocupada por cada uno. Debería tomarse, no obstante, dicho porcentaje con sumo cuidado por cuanto en dichas tierras no están incluidas los baldíos o tierras comunales dedicados preferentemente a pastos para el ganado pero sometidas cada cierto número de años (por lo regular diez años) a la producción de cereales.

---

(15) Reseña estadística provincial. Huelva. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Planificación del Desarrollo, Madrid, 1975, pp. 157-161.

No obstante, a través de una análisis pormenorizado se observa cómo sólo siete núcleos de población destinan más del 50% de su ámbito territorial a la sembradura de secano. De estos sólo dos, Paymogo y Villanueva de los Castillejos, ocupan extensamente su espacio para tal fin, fluctuando el resto entre el 2,70% de Berrocal (que mantiene la misma estructura en la actualidad) y el 47% de Valverde del Camino. Por lo general se aprecia una ligera diferencia en cuanto a la extensión dedicada a sembradura de secano entre el Andévalo y la Costa, siendo en esta última comarca donde se registran los mayores porcentajes de tierras utilizadas en ese sentido.

Lógicamente, habría que pensar que la extensión dedicada al cultivo es directamente proporcional a la densidad o al número de habitantes de cada término municipal. Es decir, a núcleos de población muy densos deberían de corresponder altos porcentajes de superficies cultivadas por la exigencia de una mayor demanda de tierras. Es pues coherente el hecho de que en Berrocal y en Villanueva de las Cruces, núcleos con menor número de vecinos-cabezas de casa de todo el conjunto estudiado (96 y 55 vecinos respectivamente) el porcentaje de tierras cultivadas en relación con la extensión de sus términos municipales sea muy bajo (2,70% en Berrocal y 6,8% en las Cruces). Y es aún más revelador lo dicho por cuanto el término de Berrocal es uno de los más amplios del Andévalo.

En cuanto a los cultivos de secano el trigo ocupa un lugar predominante gracias a su carácter panificable además de ser el elemento principal a la hora de saldar con sus excedentes los pagos de los derechos, en especie o en dinero, a los grupos sociales dominantes: el clero y los diversos señores jurisdiccionales.

Por este motivo su cultivo se localiza siempre en las tierras de mejor calidad, siempre minoritarias aunque ofrecen mayores rendimientos, ocupando su labor las dos terceras partes en el orden de la sementera y dejando el otro tercio a compartir entre la cebada y la avena. Estos cereales que aceptan suelos más pobres y períodos de relativa sequía, se cultivaban sobre todo en tierras de inferior calidad.

El trigo se sembraba en el mes de octubre como cereal de invierno y la siega y la trilla se realizaban entre los meses de mayo y julio; en octubre, de nuevo, en el rastrojo dejado por el trigo se sembraba la cebada, la avena y otras semillas (altramuces, yeros,

arvejones, etc.). Sin embargo, así como la presencia del trigo es homogénea en toda la zona, la extensión de los demás cereales varía según avanzamos de norte a sur y de este a oeste. La localización de la cebada es casi una constante en todo el área pero la intensidad de su cultivo presenta algunas variaciones. Por ejemplo, donde aparece como «cebada limpia» da paso a una mayor extensión de la avena (en Puebla de Guzmán, Santa Bárbara, Calañas, San Silvestre, Paymogo y San Bartolomé) y por esta razón la avena sólo aparece en el Andévalo Occidental bien bajo la denominación de «cebada avenosa» o de avena simplemente. En otras áreas como en la Costa preferentemente la avena es reemplazada por el centeno, cereal que no merece la atención de los campesinos del Andévalo.

En definitiva, la escasez de tierras dedicadas a sembradura de secano, característica general de nuestro entorno, habría que analizarla en función de varios factores. Por un lado debido a las condiciones del relieve ya señaladas; en segundo lugar como consecuencia de las estructuras sociales y económicas imperantes, es decir, la incidencia de la actividad ganadera sobre la agrícola, la política proteccionista de los concejos sobre las dehesas y encinares, la ausencia de mejores técnicas en el cultivo (la mula por ejemplo no ha reemplazado de una forma efectiva al buey en las labores agrícolas), y la búsqueda de una producción de excedentes destinados sólo a la satisfacción de las cargas señoriales y eclesiásticas y a cubrir la mera subsistencia lo que trae como consecuencia una productividad escasa que no ofrece salidas al mercado, al menos, comarcal.

Contando con esos factores ¿qué rendimientos se obtuvieron en las tierras de cereal a mediados del siglo XVIII? En primer lugar somos conscientes de la necesidad de trabajar con series continuas de cosechas sabiendo al mismo tiempo la cantidad de la superficie cultivada anualmente, para evaluar objetivamente los rendimientos. (16) No obstante, en las respuestas al Interrogatorio general del Catastro se dan a conocer los rendimientos absolutos que estimaron los peritos en cada pueblo según el volumen de semilla sembrada en una unidad de superficie (en este caso una fanega de semilla por una fanega de tierra). Los rendimientos medios anuales así obtenidos

---

(16) Seguimos así la sugerencia de Pierre PONSOT: *En Andalouise occidentale. Les fluctuations de la production du blé sous l'Ancien Régime*, en «Les fluctuations du produit de la dime». Paris-La Haye, 1972, p. 314.

para el conjunto del Andévalo eran para las tres calidades de tierra de 4, 1,5 y 1 fanega por fanega apróximadamente pudiéndose hacer extensivos tales resultados a la comarca vecina de la Costa con mínimas diferencias.

Qué duda cabe que estos datos no pasan de ser puras estimaciones. Aunque conociésemos el monto global de las cosechas a través de las series decimales o de las relaciones de tercias ¿hasta qué punto será posible conocer con exactitud las superficies sembradas anualmente en cada pueblo, siendo este dato indispensable para calcular rendimientos? ¿Hasta qué punto es cierto también que los rendimientos no evolucionaron desde la Baja Edad Media? Bennisar ha afirmado en este sentido que durante todo el Antiguo Régimen «en la mayor parte de España la explotación del suelo por parte de los agricultores no progresó demasiado» (17).

Los rendimientos dependen, además, entre otros factores, de la calidad de la tierra sembrada y de los sistemas de rotación empleados y estos están vinculados estrechamente a aquella. En otras palabras, a un tipo de terreno determinado corresponde un tipo de rotación concreta o viceversa.

En el Andévalo y la Costa, como en algunas tierras de regiones de suelo pobre europeas, sólo un método era posible para hacer fecundar la tierra: el barbecho o período de reposo; «En los baldíos, un día, se recorta una parcela, se limpia, a menudo a base de artigarla, es decir, con el fuego, se labra y se siembra. Tras varios años de siembra, se abandona... y se convierte en tierra de pasto». Se practicaba, así, en toda su extensión, el cultivo temporal (18).

La preparación de las sementeras en las tierras de peor calidad se hacía o bien arrancando el monte bajo mediante el sistema antes descrito o bien estercolando la tierra ya con el asentamiento sobre los barbechos de las ovejas que hacían allí su majada durante la noche, ya mediante el transporte del estiércol doméstico o los campos. Y este último método se llevaba a cabo en todas las calidades de suelos.

---

(17) BENISSAR, Bartolomé: *Los españoles. Actitudes y Mentalidad*. Barcelona, 1976, p. 61.

(18) BLOCH, March: op. cit., p. 125.



El barbecho bienal o sistema de año y vez, común en todo nuestro ámbito geográfico, era sólo utilizado en las mejores tierras, y sobre todo en las reservadas al cultivo del trigo. Lo normal era que en el año de descanso se sembraran otras semillas: garbanzos, yeros, habas y altramuces en el Andévalo; y sandías, melones, calabazas y algunas hortalizas de secano en la Costa.

La rotación sólo se utilizaba en Paymogo; en el resto de las tierras de toda la zona fuesen de segunda o inferior calidad se necesitaban seis, diez y hasta quince años de reposo o barbecho. La cosecha como hemos indicado no llegaba en algunos casos ni a duplicar la simiente. Por otra parte, sembrar en «rozas» o en «baldíos» suponía que la rotación se hiciera cada diez años y ello por un doble motivo: en primer lugar la pobreza del suelo determinaba un descanso prolongado y por otro lado el aprovechamiento de estas tierras iba dirigido especialmente al pastaje del ganado local, lanar y cabrío sobre todo. El proceso seguido consistía en rozar el monte durante el mes de agosto y sobre sus cenizas sembrar trigo u otro cereal a la siguiente otoñada «siguiendo la práctica y estilo de este pueblo y demás comarca» (19).

#### *Las tierras de regadío*

Si escasas eran las tierras de secano dedicadas al cereal llama la atención los bajísimos porcentajes que alcanzan las tierras de regadío para la producción de hortalizas: el 0,18% de la extensión total de la zona y el 0,42% de la superficie total cultivada. Esta sensible y mínima proporción está motivada por varios factores: en primer lugar, el factor determinante del precario desarrollo de la horticultura de la zona, además de las condiciones de tipo edafológico, lo constituyó el minúsculo grado de demanda en el mercado comarcal, que se supone, vistos los resultados de las superficies cultivadas, fuera anecdótico. Pero además la producción de hortalizas para el mercado no ofrecía rentabilidad. Y no lo ofrecía por varias razones: las piezas de tierra de regadío no sobrepasaban en extensión, por lo general, una fanega de tierra y si a ello añadimos la inversión de un gran número de horas de trabajo requeridas para este tipo de explo-

---

(19) Archivo Municipal Puebla de Guzmán. Actas Capitulares. 4 de diciembre de 1767, libro II.

taciones, la resultante es una producción de muy escaso volumen, incapaz de superar el valor de dicha inversión.

Y es posible además que el autoabastecimiento familiar, alcanzado a través del cultivo de hortalizas y verduras en las tierras de los extensos trascorrales de las viviendas, dificultaría el desarrollo y la evolución, incluso, del mismo mercado local como consecuencia del retraimiento de la demanda lo que sumado a lo ya dicho paralizaría la corriente de una oferta que, por lo demás, no sería nunca de grandes proporciones, dadas las condiciones naturales de los suelos.

El tercer factor que frena el desarrollo nos viene dado por las dificultades de orden técnico inherentes a este tipo de labores. En efecto, como confirman abundantes declaraciones catastrales de propietarios de pequeños huertos, la explotación no era rentable en modo alguno pues para regarlas era necesario sacar el agua de los pozos «a brazo» o bien de las fuentes o manantiales por mediación de norias, «con mucho costo y demasiado trabajo» (20).

Respecto a la superficie ocupada por los árboles frutales, la declaración parcial es muy ambigua a la hora de delimitar su extensión pues la contabilidad se realizó desde el punto de vista de su localización más o menos homogénea o compacta en el espacio. Además, como el censo de las tierras de regadío se hizo en función de la producción de hortalizas las tierras ocupadas por la arboleda frutal se consignaron independientemente de ellas quedando sin contabilizar de este modo todos aquellos árboles o bien dispersos en el espacio o bien distribuidos arbitrariamente en las huertas.

Independientemente de estos, la superficie ocupada por los que forman un conjunto más o menos importante apenas si llega a representar el 1% de la extensión total cultivada en la zona. Si deducimos, pues, su importancia económica del volumen superficial que ocupan, sobre todo en el Andévalo, su significación sería ínfima.

---

(20) Las declaraciones catastrales a que nos referimos proceden de las *Comprobaciones* que sobre los resultados de las Respuestas G. y sobre los Libros de Particulares se mandaron realizar en 1761. En este caso concreto nos referimos a las de Calañas depositadas en A.G.S., D.G.R. Comprobaciones leg. 1618-5.

### *El viñedo*

Destinado a surtir la dieta alimenticia familiar o el abastecimiento local mediante el verdeo de la vid o bien a la comercialización comarcal tras su transformación en vinos, este cultivo secundario de secano aparece en casi toda nuestra área, si bien por condicionamientos geográficos o climáticos su incidencia es pequeña y variable según las zonas.

En este sentido cabe destacar que la transformación industrial de la uva se localiza en dos sectores determinados: en tres núcleos del Andévalo oriental en razón de su conexión y proximidad con el Condado y a lo largo de toda la Costa occidental. Es sintomática la aparición de abundantes lagares de pisar uva, sobre todo en el litoral (26 lagares en el Andévalo casi todos concentrados en Valverde y 42 en la Costa donde Huelva y Ayamonte se reparten el 50% de ellos).

En el Andévalo, pues, la representación del viñedo tiene un valor mínimo debido a las condiciones del suelo, por un lado, y a la reducida dimensión de las parcelas puestas de viña que no suelen superar las dos fanegas de tierra con una cabida de 1.200 cepas por unidad de superficie. Y además esa extremada parcelación sumada a la prioridad que siempre se concedió al cultivo de cereales imposibilitó la extensión del viñedo. Si existían algunas viñas se localizaban en algunos blancos de tierra de primera y única calidad «que las tienen sus dueños por sólo el gusto de surtir sus casas de uvas y sin que sirvan para la producción de vinos por su cortedad y porque hay experiencia de que estos no son de calidad y cuando más que producen es algún vinagre». (21) Era obligada, en consecuencia, la importación de los caldos.

Es, en cambio, en la Costa donde este cultivo cobra mayor importancia. En Huelva, por ejemplo, llama la atención el porcentaje que representa su extensión respecto al total de su término: 14,81%, no obstante estar incluida en ese dato la superficie ocupada por la arboleda frutal. En Sanlúcar, Lepe y Cartaya su extensión ocupa entre el 7% y el 10% y en Ayamonte se aproxima al 3%.

El porcentaje de la extensión vitivinícola a niveles comarcales

---

(21) A. Municipal Puebla de Guzmán, libro XV, Interrogatorio 1770, Art. 1.º

daría para la Costa una cifra representativa para la época: el 9,5% de la superficie total de la comarca lo que indica ya la importancia, siempre tomándola en términos relativos, que va adquiriendo este cultivo, en el siglo XVIII.

*Otras superficies productivas: el paisaje forestal*

Al hablar de paisaje forestal nos referimos al espacio cubierto de árboles en formación más o menos densa y generalmente cerrada. En este sentido, la respuesta 10 al Interrogatorio General considera masa forestal a aquellos árboles que están colocados en hileras, es decir, formando grupo, aunque éste sea muy pequeño. Asimismo, en las Respuestas nos indican la superficie que ocupan y nos dan una clasificación por especies. En este caso: pinos, higueras, encinas y alcornoques. Estamos pues ante especies propias del ámbito mediterráneo, pero exceptuando el encinar y el alcornocal, las demás no tienen una importancia objetiva a la hora de estudiar el paisaje forestal. Sin embargo, la singularidad de la higuera, el olivo y el pinar merecen, al menos, una breve consideración.

La higuera es sólo representativa en la Costa por razones de condiciones climáticas aceptables y quizá porque no dejó de ser un elemento importante desde el punto de vista de las relaciones comerciales. El hecho de dar dos cosechas anuales hizo que en muchas ocasiones los higos reemplazaran a la bellota en el alimento del ganado de cerda, además de incluirse en la dieta alimenticia humana con bastante frecuencia. No se consignarían los precios de los quintales de higos en esta zona si no hubiera existido una obtención de excedentes en cantidades apreciables.

El pino, que se adapta por lo general a todo tipo de suelos y en especial a los arenosos constituye una constante a lo largo de todo el litoral. En Lepe por ejemplo ocupa el 9% de la superficie de su término, en Cartaya donde se evalúa junto a las tierras adhesionadas y montes ocupa el 29% y en Gibraleón el 1,26% cifra muy pequeña si se tiene en cuenta que estamos ante un término muy extenso; en la Redondela, San Silvestre y Villablanca representa el 71,42% de sus tierras no cultivadas, aunque debemos tener en cuenta que su propiedad es común con los pueblos vecinos San Silvestre y Villablanca.

Por último, aunque la fuente catastral no especifica con clari-

dad la extensión dedicada a alcornoque y encinar y las evalúa además conjuntamente, lo cierto es que la encina constituye, con mayor incidencia que el alcornoque, el árbol más representativo de todo nuestro ámbito geográfico, a excepción del litoral propiamente dicho. El encinar, en efecto, constituye el bosque mediterráneo por excelencia. Su dominio se debe sobre todo a que se adapta por lo general a toda clase de suelos y a largos períodos de sequías.

En el Andévalo aparece junto al monte adhesado es decir, permitiendo intercalar el aprovechamiento forestal con el ganadero en forma de leñas, bellotas y pastos, actividades que representaron el soporte principal de las economías rurales que estudiamos.

Evaluar cuantitativamente su extensión es bien difícil. No obstante, partiendo de la base de esa convivencia y de ese tipo de aprovechamiento secular (encinar-monte adhesado) podemos decir que la ocupación superficial de la encina en el Andévalo se sitúa aproximadamente en torno al 50% de la superficie total de la zona.

Esta peculiar utilización del suelo, cuya causa hay que buscarla de nuevo en los condicionamientos naturales tiene, no obstante, un marcado carácter económico porque ¿cómo podríamos explicar, entonces, el hecho de que la mayor parte de los cortos recursos económicos de que disponían las instituciones municipales provinieran de las ventas anuales de bellotas de las dehesas concejiles, sin menospreciar los arrendamientos de pastos, las subastas de lotes de tierra cultivables en baldíos, las ventas del monte bajo, etc.?

Sin su concurso, la administración concejil —que se comporta como la propietaria de un gran monopolio— se hubiese visto en la encrucijada de no poder hacer frente a los gastos no ya extraordinarios sino a los corrientes de sus presupuestos que consistían casi exclusivamente en las partidas de salarios de los componentes del sector burocrático del municipio. En el fondo la razón que mejor explica la explotación del encinar y su monopolio radica en la existencia de un abundante ganado de cerda en la zona. La política proteccionista del encinar llevada a cabo por los cabildos municipales iba encaminada justamente a la cría y el fomento de este ganado quien a su vez sostenía la economía municipal como ya hemos señalado.

En este sentido, existen abundantes noticias respecto a la ex-

plotación del encinar. La recogida de la bellota se hacía a partir del mes de octubre llevando los vecinos a sus ganados a la montanera para que estos las tomaran, in situ, a diente o bien eran recogidas a mano por los propios porquerizos. Cualquier sector de encinas era tasado por los ayuntamientos en una cantidad de cerdos determinada y el propietario pagaba un canon por cabeza que solía establecerse anualmente según la importancia que hubiese tenido la cosecha (22).

La cría del ganado de cerda tenía pues un doble objetivo: su comercialización en el exterior (ventas de chacinas, compraventas de lechones o puerkas de cría, etc.) y el abastecimiento local y familiar (23). Sólo eso demostraría fehacientemente el valor económico esencial de las encinas en la vida de estos núcleos rurales.

### *Las tierras de pastos*

Pero la economía de estos dos conjuntos geográficos no se basaba exclusivamente en el cultivo de cereales y en la explotación del encinar. Su tercer fundamento consistió en el aprovechamiento de los pastos destinados a la alimentación del ganado estante: vacuno, lanar y cabrío.

Los tres pilares, básicos de la economía del Andévalo y la Costa estaban, no obstante, estrechamente interrelacionados. Formaban, como en la vieja economía agraria europea esa «fecunda alianza» pastos-labores de la que nos habla Marc Bloch (24).

Esa alianza viene atestiguada por la misma ambigüedad con que se presenta el fenómeno a través de las respuestas periciales. La evaluación de la superficie del pastizal se hizo conjuntamente con la del encinar y en muchas ocasiones no se especifica si las dehesas son explotaciones agrícolas y ganaderas al mismo tiempo, aunque suponemos la existencia de dehesas basadas principalmente en el ganado lanar y de cerda, susceptibles de roturación cada cierto

---

(22) Comoquiera que no nos ha sido posible estudiar aquí la economía ganadera de la zona, véase al respecto NÚÑEZ ROLDÁN, F.: *Estructuras socioeconómicas del Andévalo durante el Antiguo Régimen: Puebla de Guzmán*. Tesis de Licenciatura inédita. Sevilla, 1979.

(23) *Ibid.*

(24) BLOCH, March: *op. cit.*, pp. 129 y ss.

número de años. De este modo las tierras eran utilizadas como pastos en los años de barbecho. La inexistencia de praderío natural lo exigía.

Tenemos constancia, por otra parte, del papel que representaron en algunos pueblos, del Andévalo sobre todo, ciertas dehesas cerradas y acotadas de propiedad señorial explotadas en régimen mixto agrícola-ganadero, y cuyos pastos eran anualmente arrendados a los vecinos. El duque de Medinasidonia era por esta razón el mayor hacendado en Puebla de Guzmán y Cabezas Rubias, mientras que el duque de Béjar lo era también en Gibraleón. Habría que precisar sin embargo que estos señores jurisdiccionales no tuvieron intereses ganaderos en la zona como propietarios.

Por el contrario, los pastos de las tierras concejiles solían disfrutarlos gratuita, libre y comunalmente los vecinos. Pero esa coexistencia de intereses económicos —arrendamientos de pastos en tierras señoriales y gratuidad de los comunales— que produjo una menor presión de la demanda sobre los pastos de las dehesas privadas, indica que necesariamente hubo escasez de pastos en la zona, pues si ello no se hubiese producido la oferta señorial no habría tenido tanto sentido. La abundancia de ganado lanar, cabrío y de cerda en la zona explica suficientemente esta cuestión.

### *Las tierras improductivas*

Hasta ahora hemos observado en el paisaje agrario del Andévalo y la Costa una cierta escasez de tierras cultivables, con predominio de las tierras pobres poco aptas para la labor y muy apetecibles como pastizales. ¿Qué porcentaje de tierras «inútiles por su naturaleza» o improductivas fueron censadas por el Catastro? El grado de improductividad o de inutilidad se evaluó en función tanto de las características del terreno como de su rentabilidad. Pero más que por la calidad del suelo, creemos que la selección se realizó en función de la falta de medios técnicos suficientes para hacer roturar dichas tierras. Esta razón explica por sí sola el porqué en Cabezas Rubias, por ejemplo, el 70% de las tierras de su término sean improductivas, «de sierra brava y áspera». (25); en Villanueva de

---

(25) A. G. Simancas, D.G.R. Respuestas Generales de Cabezas Rubias, lib. 561, respuesta n.º 10.

las Crucés el 28%, en Sanlúcar de Gadiana el 19% y en Valverde y V.<sup>a</sup> de los Castillejos el 17%.

*Francisco NUÑEZ ROLDÁN*



CUADRO N.º 1

DISTRIBUCION DE LOS CULTIVOS Y TIERRAS DE PASTO Y MONTE (en fanegas)

Población	Extensión término	Regadío huertas	Sembradura secoano	Dehesas Baldíos	Montes Matorral	Arboleda frutal	Vinedo	Pinar	Olivar	Higueral	Institil
Puebla G. ....	8.700	12	3.650	5.000	—	—	20	—	—	—	187
Paymogo ....	4.274	3	3.419	580	—	—	—	—	—	—	272
V. Castillejos .	2.485	15	2.038	—	—	—	28	—	—	—	404
Las Cruces ...	1.267	0,5	87	—	820	—	—	—	—	—	360
El Almendro .	7.295	8	1.263	6.000	—	—	7	17	—	—	—
El Cerro .....	10.306	8	4.119	6.000	—	17	49	—	51	—	40
Cañañas .....	15.096	45	2.747	12.050	—	39	151	54	—	—	7
Alosno .....	3.642	7	1.593	1.850	—	27	8,5	6	—	—	150
C. Rubias ....	2.556	—	770	120	—	—	—	—	—	—	1.786
S. Bárbara ...	2.205	2	288	1.050	—	—	11	—	—	—	200
Valverde .....	11.570	20	5.400	4.000	—	18	100	20	—	12	—
Berrocal .....	13.221	1,5	356	160	12.701	2	—	—	—	—	—
Zalamea .....	60.752	12	32.752	3.600	24.364	24	—	—	—	—	—
El Granado*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sanlúcar G. ..	3.100	6	1.594	700	—	—	200	—	—	—	600
Avamonte .....	7.104	90	1.460	—	4.968	*	190	—	—	396	—
Lepe .....	5.559	9	3.505	—	—	46	404	518	100	849	118
Cartaya .....	4.230	17	2.484	1.205	—	9	414	1.205	8	93	—
S. Silvestre*	273	—	150	*	*	—	3	—	—	120	—
S. Bartolomé .	780	4,5	260	497	—	4	15	—	—	—	—
Gibraleón ...	63.560	153	23.330	36.140	—	64	97	804	69	83	2,77
Villablanca ...	179*	6	173	*	*	—	—	—	—	—	—
Huelva .....	13.500	24	4.000	4.926	1.450	2.000	—	—	1.100	—	—

\* Sanlúcar y el Granado tienen términos comunes.

\* Los baldíos, dehesas y rozas de Villablanca aparecen en las R. G. de La Redondela.

\* En Avamonte los árboles frutales van contabilizados con las huertas. En Cartaya el pinar con las dehesas y montes.

\* En Huelva la arboleda frutal incluye el higueral y las viñas se incluyen también.

Véase Respuestas Generales de la Redondela

## CUADRO N.º 2

**DISTRIBUCION DE CULTIVOS Y TIERRAS DE PASTO Y MONTE**  
(% respecto a la extensión total de los términos)

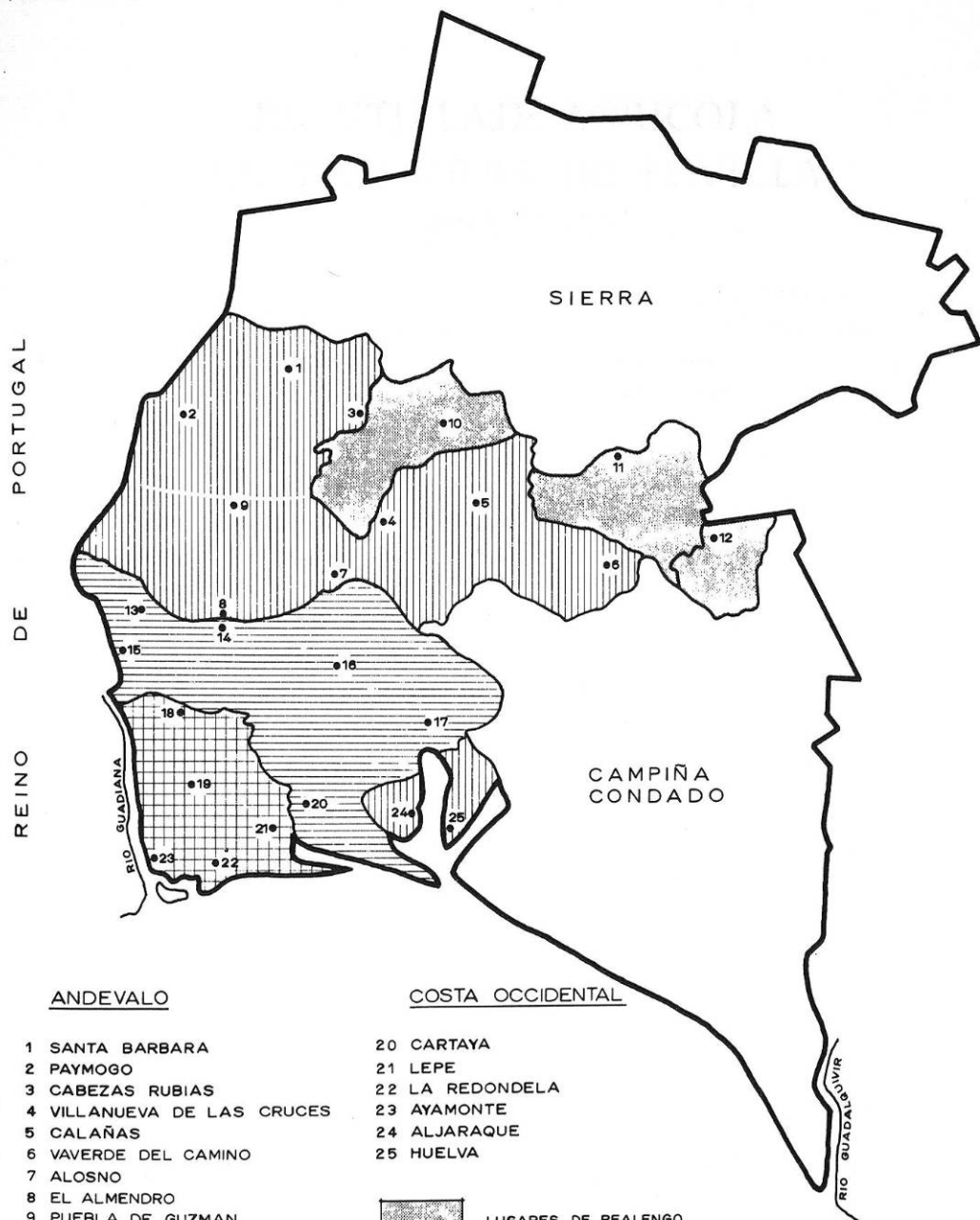
Población	Regadío huertas	Sembradura de secano	Dehesas- Baldíos y Monte- Matorral	Arboleda frutal	Vinedo	Pinar	Olivar	Higueral	Improductiva
Puebla G. ....	0,13	42	57		0,22				2,65
Paymogo .....	0,07	80	13,5						6
Castillejos .....	0,60	82			1,12				16,25
V.ª de las Cruces .....	0,03	7	64,71						28
El Almendro .....	0,10	17	82,2		0,09	0,23			0,38
El Cerro .....	0,07	40	58	0,16	0,47		0,49		0,04
Calañas .....	0,29	18	80	0,25	1	0,35			4,1
Alosno .....	0,19	44	50,7	0,7	0,2	0,1			70
C. Rubias .....	—	30							9
Santa Bárbara .....	0,09	13	48	0,1	0,49	0,1		0,1	17
Valverde .....	0,17	47	35		0,8				
Berrocal .....	—	3	97						
Zalamea .....	0,01	53	46	0,03					19,3
Sanlúcar-El Granada .....	0,19	52	22,5		6,4				
Ayamonte .....	1	20	70	1,1	2,7			5,5	
Lepe .....	0,16	63	28,5	0,8	7,2	9,3	1,7	15,2	2,1
Cartava .....	0,4	58,7		0,2	9,8		0,1	2,2	
San Silvestre .....		55			1,1			43,9	
San Bartolomé .....	0,5	33,3	64	0,5	2				
Gibraleón .....	0,2	37	56	0,1	0,1	1,2	0,1	0,1	4,5
Huelva .....	0,1	30	47	14,8*			8,1		
Villablanca* .....									

\* En Huelva están sumadas arboleda frutal y vinedo.

\* Los baldíos, dehesas y otras tierras de monte del término de Villablanca aparecen en las respuestas de Redondela.

# MAPA JURISDICCIONAL DEL ANDEVALO Y LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Fuente: Respuestas Generales, Catastro del Marqués de la Ensenada (1751)



## ANDEVALO

## COSTA OCCIDENTAL

- 1 SANTA BARBARA
- 2 PAYMOGO
- 3 CABEZAS RUBIAS
- 4 VILLANUEVA DE LAS CRUCES
- 5 CALAÑAS
- 6 VAVERDE DEL CAMINO
- 7 ALOSNO
- 8 EL ALMENDRO
- 9 PUEBLA DE GUZMAN
- 10 EL CERRO DE ANDEVALO
- 11 ZALAMEA LA REAL
- 12 BERROCAL
- 13 EL GRANADO
- 14 VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
- 15 SANLUCAR DE GUADIANA
- 16 SAN BARTOLOME
- 17 GIBRALEON
- 18 SAN SILVESTRE
- 19 VILLABLANCA

- 20 CARTAYA
- 21 LEPE
- 22 LA REDONDELA
- 23 AYAMONTE
- 24 ALJARAQUE
- 25 HUELVA



LUGARES DE REALENGO



JURISDICCION DE LA CASA DUCAL DE MEDINA SIDONIA



CASA DE BEJAR



CASA DE ASTORGA

